

Expediente

124 / 2024-2

Documento Transformado de Nota-DIVISIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS Y ADQUISICIONES (PFE)-4/2023

Intervención de DIRECTORIO

Referencia	Solicitud de contratación de un Ingeniero Agrimensor para la Gerencia de Obras (Llamado Ref: 82/23).
Tema	CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

Extractado

Solicitud de contratación de un Ingeniero Agrimensor para la Gerencia de Obras (Llamado Ref: 82/23).

Decreto

E. 124/2024.

Montevideo 07/02/2024.

R/D N° 150/24

VISTO: la necesidad de contar con un Consultor Ingeniero Agrimensor para apoyo a la Gerencia de Obras;

RESULTANDO: 1) que la citada Gerencia, plantea la necesidad de contar con los servicios de un Consultor Ingeniero Agrimensor, para realizar los relevamientos previos y el seguimiento de los proyectos y obras para asegurar el abastecimiento de agua, en el marco de la ejecución del Proyecto de Saneamiento Ciudad de la Costa, financiado parcialmente por el Préstamo N° 3258/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

2) que la Sub Gerencia General Técnica aprobó la realización del Llamado (Ref. 82/23) para la contratación de un Consultor en los Términos de Referencia aprobados por el BID;

3) que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la no objeción a los Términos de Referencia con el fin de realizar un Llamado para la contratación relacionada (Ref. 82/23);

4) que con fecha 23/11/23 se publicó en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurso - el Llamado N° 8369/2023 (Llamado OSE - Ref. 82/23), recibándose 6 postulaciones;

CONSIDERANDO: 1) que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación según consta a fojas 83;

2) que el BID no presenta objeciones al Informe de Evaluación mencionado en el Considerando anterior;

3) que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo N° 3258/OC-UR, según lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 45° del TOCAF.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:**

1) Aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la Lista de Prelación de Consultores que se adjunta;

2) Autorizar la contratación del Consultor Ing. Agrim. Alberto Mamrut Nahmod, C.I. N° 1:692.664-8, en el marco de la ejecución del Proyecto de Saneamiento Ciudad de la Costa, financiado parcialmente por el Préstamo N° 3258/OC-UR del BID, de conformidad a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigieron el Llamado;

3) Encomendar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello;

4) Comuníquese a la Sub Gerencia General Técnica y a la Gerencia de Obras. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite; y

5) Publíquese en el Portal Intranet y en los Sitios Web de OSE y de la Oficina Nacional del Servicio Civil – Uruguay Concursa.

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electrónicamente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz Secretario General el 14/02/2024 15:41:49.

Firmado electrónicamente por Raúl Montero Presidente el 15/02/2024 11:27:52.

 **Firmado digitalmente por Mauricio Travieso el 15/02/2024 11:47:01 ZW3**

Nombre Archivo	Tamaño
- anexo a RD.docx	14 KB

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: 15/02/2024 11:47:15 ZW3